ADENDA 03 DEL CONTRATO N° 193/2010
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 15/2010 "AMPLIACIÓN DEL ÁREA ASISTENCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR- INCARD_ PLURIANUAL"

CONVENIO celebrado el día 16 de Enero de 2013, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. N° 80000905-3**, representado en este acto por el **Ingeniero Wencelao Miguel Ángel Vargas Morales,** con **C.I.N° 456.263** en adelante denominado la CONTRATANTE, y por la otra la firma **I.E.G S.A,** representado en este acto por el **Señor Nelson Ramos Ibarrola,** con **C.I. N° 478.656**, de nacionalidad paraguaya, con domicilio legal en la calle Herminio Giménez de la ciudad de Asunción, denominado en adelante, el CONTRATISTA; acuerdan celebrar el presente contrato.

POR CUANTO el **Memorándum DGRF N° 1022/2012** de la Dirección General de Recursos Físicos, en la que solicita autorización para la suscripción de las Adendas a los Contratos Adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas, Licitación Publica Nacional y Contrataciones Directas de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 que están próximo a vencer el 31 de diciembre de 2012.

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. N° 3917/2012**, emite parecer favorable a la resolución correspondiente.

La Resolución S.G. N° 1567/ 2012, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACION PUBLICA NACIONAL, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONTRATACIONES VIA EXCEPCION, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EXTENDER** la Vigencia Contractual del Contrato N° 193/2010 para la "AMPLIACIÓN DEL ÁREA ASISTENCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR- INPCARD_ PLURIANUAL" correspondiente al LCO N° 15/2010, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma I.E.G S.A", hasta el **30 de junio de 2013**.----------

SEGUNDO: **AUTORIZAR** al Director General de Recursos Físicos, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la suscripción y firma de la Adenda 03 , previa extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato pertinente.----------

TERCERO: **ESTABLECER** que las demás cláusulas del Contrato N° 193/2010 y Adendas 01 y 02, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2010, permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA
I.E.G. S.A.
Tel. 201.448 - 226.290

CONTRATANTE
Ing. Wencelao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.